



32
78

Resolución Número 00983 de

07 FEB. 1992

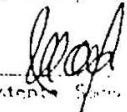
"Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES RENACIENTE S.A."

EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

En uso de sus facultades legales y estatutarias
y en especial las conferidas por
el decreto 1927 de 1991, y

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

CONSIDERANDO :


Auctores: Secretario General

Que durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera con licencia de funcionamiento vigente, podían solicitar conjuntamente la reestructuración de horarios y niveles de servicio sin necesidad de presentar el estudio de que trataba el decreto 1600 de 1990.

Que igualmente, el Decreto 608 de 1991, fijó un plazo para que las empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaran ante el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito, el inventario de las rutas autorizadas y los horarios servidos, discriminados en: autorizados, modificados o incrementados en su respectivo nivel de servicio.

Que dentro de los plazos fijados por el Decreto 608 de 1991, algunas empresas de Transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, presentaron solicitudes de reestructuración de horarios y niveles de servicio en las rutas autorizadas, así como también, información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios y niveles de servicio en rutas autorizadas.



INTRA

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

00983

de

07 FEB. 1992

Pag: 2

31

77

Continuación de la resolución, "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES RENACIENTE S.A."

.....//\.....

Que el artículo 1039 del Decreto 1927 de 1991, establece que "El Instituto Nacional de Transporte y Tránsito autorizará de plano las solicitudes de reestructuración y la información sobre el incremento, disminución y modificación de horarios en las rutas autorizadas, presentadas por las empresas de transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera, durante la vigencia del Decreto 608 de 1991, sin observar el procedimiento señalado en el presente Decreto".

Que se hace necesario autorizar en un solo acto administrativo, las rutas, horarios, niveles de servicio y capacidad transportadora a cada una de las empresas de transporte Público Terrestre Automotor de Pasajeros y Mixto por Carretera y resolver las peticiones que se presentaron durante la vigencia del Decreto 608 de 1991.

Que la empresa TRANSPORTES RENACIENTE S.A., una vez efectuado el análisis por el INTRA, únicamente servirá las rutas, horarios, niveles de servicio con la capacidad transportadora que se autoriza en la presente Providencia.

Que por lo anteriormente expuesto, este despacho,

RESUELVE:

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Signature]
Asistente Secretario General

ARTICULO 10. Autorizar a la empresa TRANSPORTES RENACIENTE S.A., servir las rutas, Horarios y niveles de servicio descritos a continuación:

Ruta No :	1	Origen :	08 001 000 BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)
Viceversa No :	2	Destino :	13 647 000 SAN ESTANISLAO (SAN ESTANISLAO-BOLIVAR)
Via :	SABANALARGA - MAHATI		
Clase de Vehículo :	Bus.		
Saliendo de BARRANQUILLA (BARRANQUILLA-ATLANTICO)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario.
09:30 11:00 12:00 14:00 17:00			
Saliendo de SAN ESTANISLAO (SAN ESTANISLAO-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario.
05:00 07:00 08:00 10:00 13:30			



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00983

de 07 FEB. 1992

Pag: 3

30

76

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES REMACIENTE S.A."

16

Ruta No : 3 Origen : 13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No : 4 Destino : 13 001 001 ARROYO DE PIEDRA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario. 1
12:00

Saliendo de ARROYO DE PIEDRA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.

Ruta No : 5 Origen : 13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No : 6 Destino : 13 001 002 ARROYO GRANDE (CARTAGENA-BOLIVAR)
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario. 2
11:00

Saliendo de ARROYO GRANDE (CARTAGENA-BOLIVAR)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
04:00

Ruta No : 7 Origen : 13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No : 8 Destino : 13 001 004 BAYUNCA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario. 15
07:00 07:30 08:30 09:30 10:30 11:00 11:30 12:30 13:00 13:30 14:00 14:30 15:00 15:30 17:00

Saliendo de BAYUNCA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:00 07:30 08:30 09:00 09:30 10:30 11:30 12:00 12:30 13:00 14:00 14:30 15:00 15:30

Ruta No : 9 Origen : 13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No : 10 Destino : 13 052 003 ROCHA (ARJONA-BOLIVAR)
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario. 2
13:00, 14:00

Saliendo de ROCHA (ARJONA-BOLIVAR)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
05:00 08:00

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

Asistente Secretario General

17



INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número . 00983

de 07 FEB. 1992

29
75
Pag: 4

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES RENACIENTE S.A."

Ruta No :	11	Origen :	13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No :	12	Destino :	13 140 004 HATO VIEJO (CALAMAR-BOLIVAR)
Clase de Vehículo : Bus. /			
Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario. 1
11:00			
Saliendo de HATO VIEJO (CALAMAR-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario.
03:00			

Ruta No :	13	Origen :	13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No :	14	Destino :	13 244 000 EL CARMEN DE BOLIVAR (EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR)
Clase de Vehículo : Bus. /			
Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario. 3
12:00 14:00 16:00			
Saliendo de EL CARMEN DE BOLIVAR (EL CARMEN DE BOLIVAR-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario.
05:00 06:00 08:00 /			

Ruta No :	15	Origen :	13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No :	16	Destino :	13 433 000 MAHATES (MAHATES-BOLIVAR)
Clase de Vehículo : Bus. /			
Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario. 6
06:30 10:00 11:30 13:00 14:30 15:30			
Saliendo de MAHATES (MAHATES-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario.
05:00 06:30 07:30 08:30 09:30 16:00			

Ruta No :	17	Origen :	13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No :	16	Destino :	13 442 000 MARIA LA BAJA (MARIA LA BAJA-BOLIVAR)
Clase de Vehículo : Bus. /			
Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario. 16
06:20 06:45 07:15 07:45 08:15 09:30 10:00 10:30 11:00 11:30 12:00 13:30 14:45 15:00 16:00 17:00			

CONTINUA EN LA PAGINA 0005

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
repose en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

Asistente Secretario General

45

18



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00983

de 07 FEB. 1992

28

74

Pag: 5

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES RENACIENTE S.A."

Ruta No :	18	Origen :	13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No :	19	Destino :	13 442 006 RETIRO NUEVO (MARIA LA BAJA-BOLIVAR)
Clase de Vehículo : Bus.			
Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario. 2
10:00 12:00			
Saliendo de RETIRO NUEVO (MARIA LA BAJA-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario.
05:00 06:00			

Ruta No :	20	Origen :	13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No :	21	Destino :	13 473 001 ARENAL (MORALES-BOLIVAR)
Clase de Vehículo : Bus.			
Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario. 35
06:00 06:25 07:15 07:40 08:10 08:30 08:40 09:10 09:40 09:45 10:10 10:35 10:40 11:10 11:25 11:40 11:50 12:10 12:40 13:05 13:10 13:40 13:55 14:20 14:30 14:45 15:10 15:35 15:40 16:25 16:50 17:00 17:15 17:40 18:05			
Saliendo de ARENAL (MORALES-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario.
05:00 06:00 06:25 06:30 07:00 07:15 07:30 07:40 08:00 08:30 09:00 09:30 09:45 10:10 10:30 10:35 11:25 11:30 11:50 12:00 12:30 12:40 13:05 13:30 13:55 14:20 14:30 14:45 15:00 15:35 16:00 16:25 16:50 17:00 17:15 17:40 18:05			

Ruta No :	22	Origen :	13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No :	23	Destino :	13 654 000 SAN JACINTO (SAN JACINTO-BOLIVAR)
Clase de Vehículo : Bus.			
Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario. 5
14:30 15:00 15:30 16:30 17:30			
Saliendo de SAN JACINTO (SAN JACINTO-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario.
04:30 05:00 05:30 06:00 06:30			

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Interior
El Subdirector de Tránsito
Asistente

Ruta No :	24	Origen :	13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No :	25	Destino :	13 657 000 SAN JUAN NEPOMUCENO (SAN JUAN NEPOMUCENO-BOLIVAR)
Clase de Vehículo : Bus.			
Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario. 9
09:00 10:00 11:00 13:00 13:45 15:00 15:30 16:00 17:00			
Saliendo de SAN JUAN NEPOMUCENO (SAN JUAN NEPOMUCENO-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario.
04:30 05:00 05:30 06:00 06:30 07:00 07:30 12:30			

CONTINUA EN LA PAGINA 0006

8

82

93

17



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número

00983

de

07 FEB. 1992

Pag: 6

27

73

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES RENACIENTE S.A."

19

Ruta No :	26	Origen :	13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No :	27	Destino :	13 657 005 SAN CAYETANO (SAN JUAN NEPOMUCENO-BOLIVAR)
Clase de Vehículo : Bus.			
Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario. 1
14:00			
Saliendo de SAN CAYETANO (SAN JUAN NEPOMUCENO-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario.
04:30			

Ruta No :	28	Origen :	13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No :	29	Destino :	13 673 000 SANTA CATALINA (SANTA CATALINA-BOLIVAR)
Clase de Vehículo : Bus.			
Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario. 6
09:00 11:00 12:00 15:00 17:00 18:00			
Saliendo de SANTA CATALINA (SANTA CATALINA-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario.
05:30 08:30 09:00 11:30 12:00 14:30			

Ruta No :	30	Origen :	13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No :	31	Destino :	13 673 003 GALERAZAMBA (SANTA CATALINA-BOLIVAR)
Clase de Vehículo : Bus.			
Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario. 9
08:30 09:30 10:30 13:30 14:30 15:30 16:30 17:30 18:30			
Saliendo de GALERAZAMBA (SANTA CATALINA-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario.
05:00 05:30 06:30 07:00 07:30 10:30 13:30 14:00 18:30			

ESTÁ EN EL ESTADO DE
 TENDIENDO A SER
 EN EL MUNICIPIO DE
 SANTA CATALINA

[Handwritten signature]

112

Ruta No :	32	Origen :	13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No :	33	Destino :	13 683 000 SANTA ROSA (SANTA ROSA-BOLIVAR)
Clase de Vehículo : Bus.			
Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario. 30
05:30 06:00 06:40 07:00 07:30 07:40 08:00 08:40 09:00 09:30 09:40 10:00 10:40 11:00 11:30 11:40 12:00 12:40 13:00 13:30 13:40 14:00 14:40 15:00 15:30 15:40 16:00 16:40 17:20 17:30			
Saliendo de SANTA ROSA (SANTA ROSA-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario. 21
06:00 06:40 07:00 07:40 08:00 08:30 08:40 09:00 09:40 10:00 10:30 10:40 11:00 11:40 12:00 12:30 12:40 13:00 13:40 14:00 14:30 14:40 15:00 15:40 16:00 16:30 16:40 17:20 18:30			

142

20



26

72

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES RENACIENTE S.A."

Ruta No : 34 Origen : 13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No : 35 Destino : 13 836 000 TURBACO (TURBACO-BOLIVAR)
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:10 06:50 07:30 08:10 08:50 09:30 10:10 10:50 11:30 12:10 12:50 13:30 14:10 14:50 15:30 16:10 17:10 17:20 17:30 17:35
17:40 17:45 17:50 17:55 18:00 18:05 18:10 18:15 18:20 18:25 18:30 18:35 18:45 18:50 18:55 19:30 20:10 20:30 20:50 21:00
21:30 22:00

Saliendo de TURBACO (TURBACO-BOLIVAR)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
03:40 04:20 05:00 05:40 06:20 06:30 06:35 06:45 06:50 06:55 07:00 07:05 07:10 07:15 07:25 07:30 07:35 07:40 07:45 07:50
08:05 08:10 08:15 08:20 08:25 08:30 08:35 08:40 08:45 08:50 09:00 09:40 10:20 11:00 11:40 12:20 13:00 13:40 14:20 15:00 15:40 16:20 17:00
17:40 18:20 19:00 20:00

Ruta No : 36 Origen : 13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No : 37 Destino : 13 836 001 CARAVERAL (TURBACO-BOLIVAR)
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
13:00 15:00

Saliendo de CARAVERAL (TURBACO-BOLIVAR)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
04:30 09:30

EST. DEL FONDO COM.
Tomada del Documento 54
Resolución del Instituto Nacional
de Transportes y Tránsito
Margarita Sotomayor

Ruta No : 38 Origen : 13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No : 39 Destino : 13 838 000 TURBANA (TURBANA-BOLIVAR)
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
08:30 09:15 10:00 10:45 11:30 12:15 13:00 13:45 14:30 15:15 16:00 16:45 17:30 18:10 19:00

Saliendo de TURBANA (TURBANA-BOLIVAR)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
07:00 07:45 08:30 09:15 10:00 10:45 11:30 12:15 13:00 13:45 14:30 15:15 16:30 16:45 17:30

Ruta No : 40 Origen : 13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No : 41 Destino : 13 873 000 VILLANUEVA (VILLANUEVA-BOLIVAR)
Clase de Vehículo : Bus.

Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
06:30 08:00 09:30 11:00 12:30 14:00 15:30 16:20 16:40 17:00 18:30 19:00 19:30 20:00

Saliendo de VILLANUEVA (VILLANUEVA-BOLIVAR)
Nivel de Servicio : Corriente Frecuencias : Diario.
04:00 04:20 04:40 05:30 07:00 08:30 10:00 11:30 13:00 14:30 16:00 17:00 17:20 17:40 18:00

27

189

12

44

2

15

201

14

115

21



Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES RENACIENTE S.A.".

Ruta No :	42	Origen :	13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No :	43	Destino :	13 873 001 CIPACOA (VILLANUEVA-BOLIVAR)
Clase de Vehículo : Bus.			
Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario. 1
13:00			
Saliendo de CIPACOA (VILLANUEVA-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario.
09:00			

Ruta No :	44	Origen :	13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)
Viceversa No :	45	Destino :	70 713 000 SAN ONOFRE (SAN ONOFRE-SUCRE)
Clase de Vehículo : Bus. ✓			
Saliendo de CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario. 3
11:00 15:30 16:30			
Saliendo de SAN ONOFRE (SAN ONOFRE-SUCRE)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario.
05:30 07:00 08:30			

TOTAL
119

Ruta No :	46	Origen :	13 442 000 MARIA LA BAJA (MARIA LA BAJA-BOLIVAR)
Destino : 13 001 000 CARTAGENA (CARTAGENA-BOLIVAR)			
Clase de Vehículo : Bus. ✓			
Saliendo de MARIA LA BAJA (MARIA LA BAJA-BOLIVAR)			
Nivel de Servicio :	Corriente	Frecuencias :	Diario.
04:00 04:30 05:00 05:30 06:00 06:30 07:15 07:45 08:15 09:15 09:45 15:00 15:30 16:30 16:45 17:30			

Ver 119

CONTINUA EN LA PAGINA 0009 CON ARTICULO 29

ES TIPO FORMAL
Tomado del expediente que
reposa en el 2012 de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

[Signature]
Asistente Secretario General



INTRA

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTE

INSTITUTO NACIONAL DE TRANSPORTE Y TRANSITO

Resolución Número 00983

de 07 FEB. 1992

Pag: 9

24

70

Continuación de la resolución "Por la cual se Autorizan Rutas, Horarios, Niveles de Servicio, se Fija Capacidad Transportadora y se derogan todos los actos Administrativos que le otorgaron rutas, horarios, niveles de servicio y fijaron capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES RENACIENTE S.A."

ARTICULO 29. Fijar la siguiente capacidad transportadora a la empresa TRANSPORTES RENACIENTE S.A., para servir las rutas, horarios y niveles de servicio autorizados en el artículo anterior.

CLASE DE VEHICULO	MINIMA	MAXIMA
Bus Cerrado	213	255

ARTICULO 39. Derogar todos los actos administrativos que el Instituto Nacional de Transporte y Tránsito o cualquiera otra autoridad competente haya expedido con anterioridad a la expedición de la presente resolución, autorizando rutas, horarios, niveles de servicio y fijando capacidad transportadora a la empresa "TRANSPORTES RENACIENTE S.A."

ARTICULO 49. Contra el presente acto administrativo, sólo procede el Recurso de Reposición por la Vía Gubernativa para ante este despacho, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su notificación.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Santafé de Bogotá D.C. a los 07 FEB. 1992

CARLOS AXEL SANCHEZ MATAMOROS
Director General

Gina Magnolia Riaró Barón

GINA MAGNOLIA RIAÑO BARON
Secretaría General

ES FIEL FOTOCOPIA
Tomada del Documento que
reposa en el Archivo de la
Secretaría del Instituto Nacional
de Transporte y Tránsito

Asistente Secretaría General

